

Cita CJF a jueces de caso Zaldívar

ABEL BARAJAS

Los jueces que fueron presionados por operadores del ex Ministro y presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, para dictar sentencias en favor del Gobierno del Presidente Andrés López Obrador ya iniciaron sus comparecencias y otros tantos ya fueron citados.

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) giró los primeros citatorios a imparitidores de justicia para que declaren sobre las presuntas amenazas que habrían recibido de parte de operadores de Zaldívar.

También requirió copias de algunos expedientes de amparo a órganos jurisdiccionales cuyos titulares presumiblemente fueron coaccionados para que dictaran fallos conforme se los indicaban desde la presidencia del CJF.

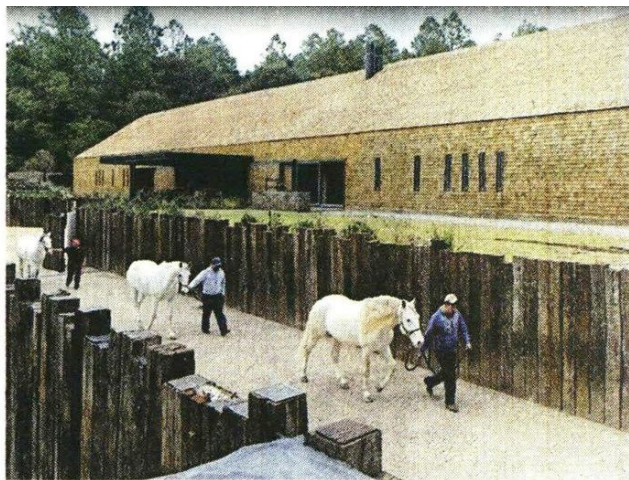
La Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas (UGIRA) del CJF envió los primeros citatorios por correos electrónicos oficiales a jueces de distrito y Magistrados de circuito, para que comparezcan en el expediente J/108/2024, confirmaron funcionarios del Poder Judicial de la Federación.

REFORMA confirmó

que los primeros jueces ya comparecieron el pasado lunes en las oficinas de la Judicatura Federal, en Insurgentes Sur, y para ello se les facilitó con anticipación los permisos para ausentarse de sus centros de trabajo.

Como parte de la misma investigación, el 2 de mayo la UGIRA envió un oficio al Juzgado Primero de Distrito en Amparo en CDMX, solicitando un amparo que en 2021 promovió Moisés Mansur Cisneyros, presunto prestanombres de Javier Duarte.

Mansur reclamó la ilegalidad en favor del Gobierno federal para quedarse con el Rancho Las Mesas, en Valle de Bravo, en cuya compra se lavaron los desvíos de Duarte, y que hoy está en manos del Ejército.



EL RANCHO DE LA DISCORDIA.

El CJF indaga presuntas presiones a jueces para despojar al ex Gobernador Javier Duarte del Rancho Las Mesas de 92 hectáreas y decenas de finos caballos, en Valle de Bravo. Hoy, la propiedad es administrada por la Sedena como centro de reproducción equina.





Apoya AMLO a gobernadores para que siga la prisión preventiva

A. URRUTIA Y A. CRUZ / P 4

DESAPARECERLA SE PODRÍA TRADUCIR EN IMPUNIDAD, ADVIERTE

La SCJN debe recapacitar y mantener la prisión preventiva oficiosa: AMLO

Repunte de violencia en Zacatecas, por 26 arrestos

**ALONSO URRUTIA
Y ÁNGELES CRUZ**

Al respaldar la solicitud de los 32 mandatarios estatales a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ratifique la posibilidad de prisión preventiva oficiosa, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que aprobar el cambio en este rubro se podría traducir en mayor impunidad, por lo que instó a los ministros a recapacitar en su decisión. Sin embargo, a partir de su desempeño reciente, consideró que será difícil que lo modifiquen.

Recordó que hace unos días, un juez ordenó la liberación de “un delincuente famosísimo” en cuestión de horas a partir de ciertos elementos, lo que hicieron de liberar en horas en la madrugada, cosa que no hacen en otros casos, pues demuestra que se sienten intocables. Por eso está bien que los gobernadores estén pendientes de esto y demandando una actitud responsable de la Corte, porque ellos son los que padecen. Y no sólo los gobernadores y los agentes de los ministerios públicos y fiscales; las policías”.

Por otro lado, informó que el repunte de la violencia en Zacatecas obedece a que fueron arrestadas 26 personas de grupos delictivos. “Detuvieron a un grupo y hubo una respuesta, quemaron unos carros”. Aseveró que el nivel de violencia

y homicidios en las entidades está vinculado al consumo de drogas como ocurre con particular virulencia en Guanajuato, “cada vez escucho del crecimiento en el consumo en Guanajuato tuvo que ver con los bajos salarios en las maquilas, y los enfrentamientos entre las bandas es por la venta de la droga, y eso es lo que produce más homicidios”.

En conferencia, dijo que esta situación se reproduce en otras entidades con altos niveles de violencia, por lo que consideró imperativo controlar el nivel de consumo de droga y atender a los jóvenes para ofrecerles oportunidades escolares y laborales.

Aseveró que en seguridad, “si continúa la misma estrategia, se va a avanzar más, porque tarda en dar resultados lo que estamos haciendo. O sea, ya estamos logrando resultados”.



Apoyan fin de la prisión oficiosa

Luego de que la Conferencia Nacional de Gobernadores pidió a Norma Piña, presidenta de la Corte, no declarar inconstitucional la prisión preventiva oficiosa, penalistas y activistas defendieron la desaparición de esa medida cautelar.

Para la Academia Mexicana de Ciencias

Penales, dicha figura es indigna de un Estado democrático y viola los derechos humanos al ser una "pena anticipada" para las personas que están bajo proceso.

El Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez sostuvo que el apoyo unánime que la Conago dio a la prisión preventiva es una muestra del fracaso de la clase política para fortalecer las fiscalías estatales.

— David Vicenteño

PRIMERA | PÁGINA 6

"ES VIOLATORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Es una figura indigna del Estado mexicano: AMCP

La academia externó su apoyo a la Corte para su total desaparición

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteno@gimm.com.mx

La figura de la prisión preventiva oficiosa es indigna de un Estado democrático, por lo que la Academia Mexicana de Ciencias Penales (AMCP) manifestó su apoyo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en miras de resolver su total desaparición.

Miguel Ontiveros Alonso, presidente de la organización, afirmó, a través de un comunicado, que esta figura procesal debe desaparecer de manera definitiva y sin excepción.

"Esta asociación científica manifiesta su absoluto

e incondicional respaldo a la SCJN, de cara a eliminar —definitivamente y sin excepción alguna— la prisión

preventiva oficiosa del sistema de justicia penal de México", indicó.

Ello a raíz de la presentación de un recurso de *Amicus Curiae* (Amigos de la Corte) por parte de las y los 32 gobernadores del país, en el que se solicitó a la ministra Piña Hernández que se reconsidere la posible desaparición de la prisión preventiva oficiosa, ante la amenaza para la seguridad pública.

"Dicha modalidad de privación de libertad configura claramente una pena anticipada, ilegítima de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Finalmente, la prisión preventiva oficiosa es —evidentemente— violatoria de los derechos humanos, indigna del Estado constitucional y absolutamente inaceptable en una democracia", expresó Ontiveros.

La prisión preventiva oficiosa es violatoria de los derechos humanos, indigna del Estado constitucional y absolutamente inaceptable en una democracia."

MIGUEL ONTIVEROS ALONSO

PRESIDENTE DE LA AMCP



Foto: Archivo



Apagones en 13 entidades y doble estado de emergencia

EQUIPO MILENIO, CIUDAD DE MÉXICO

El Centro Nacional de Control de Energía informó que en dos momentos del martes se declaró en “estado operativo de emergencia” por los altos picos de demanda de electricidad, que originaron una serie de apagones que afectó entre otros estados a Chiapas, San Luis Potosí, Estado de México, Michoacán, Veracruz, Puebla, Zacatecas, Campeche, Guanajuato y Tamaulipas. **PAG. 9**

Reportan apagones en trece entidades

EQUIPO MILENIO
CIUDAD DE MÉXICO

El Centro Nacional de Control de Energía informó que en dos momentos se declaró en “estado operativo de emergencia” por altos picos de demanda de electricidad, que derivaron en una serie de apagones que afectó a al menos 13 estados.

Las entidades que reportaron fallas fueron Chiapas, San Luis Potosí, Edomex, Michoacán, Veracruz, Puebla, Zacatecas, Campeche, Guanajuato, Tamaulipas, Hidalgo, Querétaro y Oaxaca.

El Centro Nacional de Control de Energía emitió una alerta en el Sistema Interconectado Nacional a las 16:30 horas y a las 17:04 horas activó el “estado operativo de emergencia”, pero pasó a “estado operativo normal” a las 17:52 horas, 48 minutos después de la alerta por la emergencia.

Sin embargo, debido al aumento de la demanda nocturna, a las 19:10 horas se declaró nuevamente el “estado operativo de emergencia”, por lo que nuevamente se tuvo que interrumpir el suministro de energía.

En un comunicado, el centro detalló que a las 20:10 horas se inició la reconexión del suministro eléctrico afectado, concluyendo el proceso a las 23 horas.

En Chiapas se registraron fallas constantes y en San Luis

Potosí, varios municipios de la Huasteca también resultaron afectados; en el Estado de México, las afectaciones también se registraron en municipios como Toluca, Almoloya de Juárez, Chimalhuacán y Neza.

En Puebla también se reportaron cortes de luz en al menos cuatro municipios; en Apatzingán, Michoacán, se reportaron apagones en varios puntos de la cabecera municipal a partir de las 19:30 horas, donde también se han registrado altas temperaturas.

Municipios del norte de Veracruz también sufrieron afectaciones; al norte del país, en Tamaulipas, las fallas en la red de distribución también dejaron sin energía eléctrica varios municipios. En Zacatecas, el área metropolitana fue la más afectada. —





Se registra doble “estado de emergencia”. ESPECIAL

